



Ahorre hoy. Prosperar mañana.

El Programa de Ahorros para la Jubilación

Washington Saves permite a los ahorradores hacer aportaciones a una cuenta de jubilación individual (Individual Retirement Account, IRA) directamente desde su pago de nómina; se prevé que el programa se ponga en marcha en julio de 2027.

Cómo participan los empleados:



Inscripción automática: todos los empleados de 18 años o más que trabajen para un empleador participante serán inscritos automáticamente. Estos controlan su participación y pueden darse de baja o volver a inscribirse en cualquier momento.



Cuentas portátiles: las cuentas se trasladan con los empleados dondequiera que trabajen. Sin complicaciones y sin trámites engorrosos. La tasa de aportación se puede ajustar en cualquier momento.



Acceso a inversiones: los mismos fondos de inversión de alta calidad que ofrecen los grandes empleadores.

Marque la diferencia:

Se invita a las organizaciones interesadas en colaborar con la difusión a comunicarse con el programa escribiendo a info@wasaves.wa.gov.

Manténgase conectado: visite www.wasaves.com para saber más y mantenerse informado.

Atención de la brecha de acceso para los ahorradores

La brecha es amplia: se estima que el 43 % de los trabajadores del sector privado de Washington –aproximadamente 1.2 millones– no tienen un plan de jubilación a través de su trabajo.

Mayor probabilidad de ahorrar: los trabajadores tienen 15 veces más probabilidades de ahorrar cuando tienen acceso a un programa de ahorro mediante deducción de nómina.

Comunidades más fuertes: los ahorros para la jubilación empoderan a los trabajadores para contribuir a la economía de Washington a lo largo de sus años de jubilación.

Eliminación de obstáculos para las empresas:

Costo: no hay ninguna tarifa del programa para los empleadores ni aportaciones de estos.

Complejidad: mínimo trabajo administrativo para los empleadores.

Responsabilidad: los empleadores no son fiduciarios y no son responsables del diseño del programa ni de las decisiones de los empleados.



PROGRAMA DE AHORROS PARA LA JUBILACIÓN



Preguntas frecuentes (FAQ)

Empleadores

Como empleador, ¿tengo que participar en Washington Saves?

La ley estatal exige a los empleadores registrarse y facilitar el acceso de los empleados a Washington Saves si cumplen con los siguientes criterios:

- Han operado en Washington durante 2 años o más.
- Mantienen una presencia física en el estado de Washington.
- Emplearon a trabajadores que, en conjunto, trabajaron al menos 10,400 horas durante el año calendario anterior (aproximadamente equivalente a 5 empleados de tiempo completo).
- No ofrecen un plan de jubilación calificado.

¿Cuánto me va a costar esto?

Washington Saves no le cobra ninguna tarifa a su empresa. No se permiten aportaciones del empleador.

Marque la diferencia:

Se invita a las organizaciones interesadas en colaborar con la difusión a comunicarse con el programa escribiendo a info@wasaves.wa.gov.

Manténgase conectado: visite www.wasaves.com para saber más y mantenerse informado.

Ahorradores

¿Me notificarán si se me inscribe automáticamente?

Sí. Recibirá múltiples avisos en su lugar de trabajo antes y durante la inscripción. Queremos que tenga toda la información necesaria para tomar la decisión adecuada para usted. Washington Saves está diseñado para hacer que ahorrar sea fácil y accesible para todos.

¿Quién es el dueño del dinero de mi IRA?

Usted. Su cuenta de jubilación individual es suya. Es suya, usted la controla y la conserva a lo largo de toda su vida laboral: la mantiene de un trabajo a otro.

¿Existe un periodo para obtener la titularidad (periodo de espera) antes de que pueda usar el dinero de mi IRA?

No. Usted es el propietario y tiene el control de su cuenta. Su dinero es siempre suyo y puede acceder a él en cualquier momento (se aplican las reglas de retiro del Servicio de Impuestos Internos [Internal Revenue Service, IRS]).



PROGRAMA DE AHORROS PARA LA JUBILACIÓN

Modif. 04/2026